

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

UN ACTO SOLEMNE

La legítima aspiración de España

Anteayer tarde, se efectuó en la Academia de Jurisprudencia la sesión organizada por la Asociación española pro Sociedad de Naciones. Fué un acto solemne, en el cual la opinión española reiteró la aspiración legítima de España—el derecho con que fundadamente se considera España—para tener un puesto en el Consejo permanente de la Sociedad internacional.

Ocupó la presidencia el conde de Romanones, quien, con absoluta precisión y claridad, proclamó el derecho de España y la conveniencia de que, dirigida y formulada por el Gobierno, tenga esa aspiración todo el carácter nacional que debe tener, por lo cual el Poder público, al defenderla, es justo que se vea asistido por la ciudadanía.

«Es problema—dijo—de España, y todos los españoles deberán unirse para el logro. En esta campaña, si necesario fuere, hay que llegar al sacrificio de todo lo que no sea el ideal, siempre supremo, del bien de la nación, y, si el Gobierno acierta a defender la aspiración con todo el empeño que ello merece, los liberales, para esta finalidad, nos sentiríamos materiales de la dictadura.

La ocasión—añadió—es única; en 1922, Balfour y Bourgeois ofrecieron a España un puesto permanente. No lo obtuvimos, porque una potencia, que aspira al mismo privilegio, opuso su veto e hizo fracasar la iniciativa. Si ahora no lo consiguiéramos, acaso ya no se conseguirá nunca.

Habló a seguida D. Tomás Elorrieta, quien razonó, con sólida y acertadísima argumentación, cómo España tiene derecho a participar en la labor del Consejo permanente, como nación tradicionalmente defensora del derecho de gentes.

España—vino a decir, en síntesis—no es oficialmente una gran potencia; pero tiene el derecho de ir al Consejo permanente, no para alcanzar un privilegio, que, en definitiva, tan sólo serviría para satisfacer su amor propio, sino para, desde aquel sitio, defender y hacer triunfar uno de los más altos ideales en beneficio de todos los países.

La lucha del espíritu hispano contra las guerras de conquista, contra la esclavitud y en solicitud de la cooperación pacífica internacional, con la institución del arbitraje obligatorio, sitúa a España en posición muy ventajosa comparada con cualesquiera otra de las naciones del viejo y del nuevo Continente.

Evoqué el surco de civilización, la obra de fraternidad que ha ido trazando en América el espíritu español; todo el gran avance, toda la transformación progresiva, toda la marcha luminosa de los grandes principios del Derecho natural: la supresión de la esclavitud, la extensión del Estatuto personal para el extranjero; la fusión pacífica de las razas; las profecías de Bolívar, la doctrina de Drago. Toda la obra, fecunda y hondamente transformadora de España en América; todos sus grandes servicios a la Humanidad; en aquellos países, enseña bien que España se anticipó, no sólo con sus ideales, sino también con acción bienhechora, al pensamiento de la Sociedad de Naciones.

El Sr. Marfil habló a continuación para aducir otro título más que España ostenta en su aspiración al puesto en el Consejo permanente de las naciones, y es el ser el más importante de los países que en la gran guerra permanecieron neutrales.

«Esta calidad ha sido, para nuestra Patria, un motivo de congratulación, porque no fué su neutralidad aislamiento egoísta—decía, en suma, el Sr. Marfil—, sino que fué actitud de apartamiento leal en la lucha de actividad humanitaria en el consuelo y en la incansable iniciativa de aliviar los dolores.

España enjugó muchas lágrimas y sal-

vó vidas, la iniciativa del Rey fué constante. Fué como un oasis de paz en medio de la gran contienda europea. Nuestro papel debe ser de árbitro; no podemos acomodarnos al de cómparsa.»

Sobre la labor social de España argumentó el Sr. Zancada, demostrando que nuestro país ha hecho tanto o más que cualquier otro por la concordia entre las clases sociales; que nuestra legislación social es de las más progresivas, y que la labor de los delegados españoles en la Oficina Internacional del Trabajo es indispensable.

El Sr. Gascón y Marín sostuvo que, conceder a España el puesto permanente, no significa más que un reconocimiento de derecho a una situación de hecho.

Y recordó, en efecto cómo, España, desde que funciona la Sociedad de Naciones, ha sido reelegida, sin interrupción, en el Consejo.

Dijo también que la idea del arbitraje obligatorio, en la que se basa el Protocolo de Ginebra, no es ninguna novedad en España, pues las ideas fundamentales están en las páginas del P. Suárez; tanto, que cuando la Liga intentó definir al agresor, el embajador español, Sr. Quiñones de León, no tenía más que citar al P. Suárez para decir que el agresor es el que se niega al arbitraje.

Citó a tratadistas del Derecho, a filósofos y teólogos españoles, para evidenciar que el espíritu que anima a la Liga fué mantenido por aquéllas desde muchos siglos.

Por último habló, para hacer el resumen, el diplomático y ex ministro de Estado Sr. Pérez Caballero. Explicó los antecedentes y significación de la entrada de Alemania en la Sociedad de Naciones; las aspiraciones de España, Polonia y el Brasil a tomar puesto en el Consejo; y la resistencia de Alemania, de Suecia y de Inglaterra, y al proclamar el derecho notorio de España de ser un miembro permanente, manifestó la importancia que había de tener nuestra presencia en aquel Consejo, como lazo de unión entre Europa y América.

Todos los discursos fueron breves, y muy aplaudidos por la selecta concurrencia.

Notas militares

Expedientes de recompensas

En el pleno celebrado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina se vieron los expedientes de recompensas de los coroneles Sres. Sánchez Ocaña y Caballero, capitanes Barrón, Silva, García Llanos, Ortiz de Zárate y Rodríguez Díaz; tenientes Arderius Perales, Cibantos, Ramos Mardomingo, Goicoarrotea Valdés, alférez Pardo Álvarez y dos sargentos de Regulares.

También examinó expedientes para la concesión de la cruz de San Fernando, en calidad de revisión del comandante señor Cebollino; apertura de juicio contradictorio al coronel Pardo Agudín, tenientes San José Lepina y Casado Escudero; sargento Borrás y herrador de segunda Antonio Cuadrado.

Examinó también expediente de transmisión de pensión en favor de doña Concepción Franco, y otros, de clases pasivas, del capitán retirado D. Salvador Jordán y doña Francisca Hidalgo, y de reintegro en el Ejército, del ex capitán de Infantería D. Julio Cárcelos.

Los ex alumnos de la General

SAN SEBASTIAN. — En cumplimiento del acuerdo tomado ayer por los ex alumnos de la Academia General Militar en la reunión que celebraron con el presidente del Consejo de ministros, una Comisión formada por el general Mantilla, los coroneles González e Ibañez y el teniente coronel Andueza, estuvo en el cementerio para depositar una corona de flores en la tumba del coronel D. Federico Vázquez Landa, último director de la Academia.

EL VUELO ESPAÑA-ARGENTINA

En vísperas del regreso

Los aviadores volverán al puerto de Palos en crucero argentino

En el ministerio de Estado facilitaron ayer mañana la siguiente nota:

«Se ha recibido de Buenos Aires un radio en el que el Gobierno argentino, profundamente conmovido ante el rasgo de España de regalar el «Plus Ultra», propone, en prueba de este reconocimiento, que los aviadores españoles regresen bajo la bandera argentina, y, al efecto, ofrece que lo hagan a bordo del crucero «Buenos Aires», que saldrá de aquella capital el sábado 6 o el lunes 8.

El Gobierno español, con extraordinaria satisfacción, ha aceptado inmediatamente el ofrecimiento, y prepara en el puerto de Palos un magnífico recibimiento.»

El viaje de regreso del «Alsedo»

En el ministerio de Marina facilitaron ayer tarde el siguiente despacho que el comandante del «Alsedo», ha dirigido al ministro de Marina:

«Alsedo» lleva cincuenta y cinco días de continua navegación, permaneciendo en puerto sólo tres días para seguir «Plus Ultra», efectuando navegaciones de 1.000 millas.

Personal máquina soporta temperatura de 55°, y servicio personal y mio, a dos guardias, resulta penoso.

Jamás un «destroyer» fué sometido a tan intenso trabajo. Aunque máquina en perfecto estado, necesita natural recorrido para emprender viaje de 5.000 millas, que será más penoso que el la venida, por tener constante viento de pro sobre costa Brasil y hemisferios Norte, estimando en doce días tiempo recorrido máquina.

Marruecos

Una comisión para los aranceles con Marruecos y colonias

A propuesta de la Dirección general de Marruecos y Colonias, en breve se publicará una Real orden de la Presidencia del Consejo nombrando una Comisión interministerial que modificará en sentido proteccionista el régimen de aranceles establecidos entre la Península y la zona de Protectorado y las colonias.

Este organismo, que presidirá el subdirector de Marruecos y Colonias, señor Aguirre de Cárcer, estudiará las posibilidades de facilitar la introducción en los mercados de la metrópolis de los productos coloniales: aceite de palma, cacao, café, caucho, tabaco, etcétera. Tal medida redundará sensiblemente en pro de la intensificación de cultivo en las posesiones del Golfo de Guinea. Baste consignar que, por lo que se refiere solamente al caucho, la producción es de más de siete millones de kilos.

Firma del Rey

GUERRA.—Nombrando jefe de Estado Mayor de la Comandancia general de Melilla al coronel de Estado Mayor don Emilio Barrero.

Disponiendo que el teniente general duque de Santa Elena pase a situación de segunda reserva, por edad.

Pasando a situación de primera reserva, por edad, al general de brigada don Mariano Bretón.

Disponiendo pase a la amortización la anterior vacante por existir excedente en la escala.

Dejando en situación de disponibles en Madrid a los generales Sánchez Ocaña y Franco.

Concediendo el mando: al coronel de Infantería D. Miguel Camps para el regimiento de Africa, a D. Emilio Polán para el regimiento de reserva de Huesca; a D. Isidoro Ortega al regimiento de reserva de Teruel; a D. Manuel Llanos Torreglia para el regimiento de reserva de Salamanca; tenientes coroneles D. Manuel Ayonegui para el batallón de Cazadores de Alba de Tormes, D. Julio Ma-

Suplico encarecidamente subdividir viaje tocando para descenso Santos, Bahía.»

El ministro de Marina ha dirigido al comandante del «Alsedo», a Montevideo, el siguiente cablegrama de contestación:

«Recibo telegrama de V. S. queda autorizado para estancia que necesite por recorrido de máquina y para escala Santos, Bahía, a fin de subdividir viaje. Sirva a V. S. y dístación a sus órdenes de la mayor satisfacción a su pericia y esfuerzos su reconocimiento por Su Majestad y toda la Marina, al que se suma el de las más importantes revistas navales inglesas, que comentan con elogio la travesía y afirman que su aspecto es no menos importante que el glorioso vuelo del «Plus Ultra.»

Hoy saldrán de Montevideo para Buenos Aires

MONTEVIDEO.—Los aviadores españoles visitaron ayer los centros oficiales y las sociedades y corporaciones. El pueblo de Montevideo sigue saludándolos con entusiasmo en las calles, y continuamente hay estacionado un gran gentío frente al Parque Hotel en el que se alojan.

Probablemente hoy lunes el comandante Franco y sus compañeros regresarán a Buenos Aires en el «Plus Ultra».

El crucero «Buenos Aires»

El crucero argentino «Buenos Aires» fué construido en Elswick (Gran Bretaña) el año 1895.

Desplaza 4.500 toneladas. Constituyen el armamento dos cañones de ocho pulgadas, cuatro de seis, seis de 4,7, 16 cañones pequeños y tres tubos lanzatorpedos.

Este barco de guerra tiene dos hélices; su fuerza práctica es de 17.000 caballos de vapor; la fuerza práctica de 24 nudos; tiene cubierta para 1.000 toneladas de carbón. La eslora mide 403 pies y la manga 47 y un sexto.

En cuarta plana, originales de interés

nar que, por lo que se refiere solamente al caucho, la producción es de más de siete millones de kilos.

El asunto presenta una característica inversa en lo que toca a las relaciones comerciales de la Península y la zona de Protectorado. El propósito del Gobierno es dar facilidades a los comerciantes españoles para que coloquen sus mercancías en las plazas africanas en mejores condiciones que las de otras naciones.

Las escuelas de la zona del protectorado

La «Gaceta» ha publicado una Real orden por la cual se dispone que sean previstas mediante concurso de maestros y maestras de la Escuela Nacional, alumnos y alumnas diplomados de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y maestros y maestras con título superior en expectativa de destino, las plazas que vacuen en las escuelas de la zona del protectorado español en Marruecos y las que correspondan a las escuelas de nueva creación.

El Sr. Muñoz para el batallón de montaña de Alfonso XII, D. Eduardo Sáez de Burunga para el batallón de Cazadores de Africa, número 3; D. Juan Bautista Sánchez González para el batallón de Cazadores, número 8; D. Pedro Eizau para el batallón de Cazadores de Africa, número 10; D. Luis Solana para la mehalla de Melilla, número 2; D. José Varela para los Regulares Indígenas de Ceuta, D. Eugenio Sanz de Lavin para Regulares de Tetuán.

Homenaje al «Plus Ultra»

En la Escuela Normal de Maestros, de Cuenca, y por iniciativa del profesor de Historia en la misma, D. José Niño y Astudillo, se ha hecho para perpetuar el audaz vuelo trasatlántico un homenaje sencillo, pero de rancio abolengo estudiantil. Los alumnos de dicha Escuela han grabado en la fachada de la misma un «voto» al avión «Plus Ultra», como lo hacían en siglos pasados para celebrar sus acontecimientos académicos los escolares de la gloriosa Universidad salmantina.

CONTESTANDO A UN ACUERDO

Una nota del Gobierno

En la oficina de Información de la Presidencia facilitaron la siguiente nota oficiosa:

«Antes de llegar a mano de los Poderes públicos, a los que, según nota que todos los periódicos publicaron, habían de ser elevados, han aparecido en la Prensa los acuerdos tomados por el Círculo de la Unión Mercantil, justificando el caso un breve comentario, que será ampliado a su tiempo con datos estadísticos e informes que demuestren la falta de base y exceso de ligereza o nerviosidad con que se han tratado de concretar, en materia tan importante, las quejas y las aspiraciones de las clases mercantiles, por lo menos de las representadas por el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid.

En primer término, es de señalar que la carestía de la vida no es ahora mayor, sino marcadamente menor que al advenimiento del Directorio, y, sobre todo, que se ha logrado la estabilidad en los precios, y que siendo este mal general en toda Europa, será difícil fundamentar por qué lo atribuye el Círculo de la Unión Mercantil a la guerra de Marruecos, hoy notoriamente menos costosa que los últimos años.

La segunda afirmación, que atribuye al Directorio y al Gobierno actual una política económica tan desacertada y más que la de sus antecesores, metecía la pena de razonarse y de exponerse menos desnudamente, teniendo en cuenta, no solamente que no existe tal acentuación en la carestía, como queda dicho, sino que el Directorio ha favorecido con Tratados de comercio el posible abaratamiento, no obstante la lucha que ha tenido que mantener y mantiene con los desniveles de cambio, muy bajos con respecto a Estados Unidos e Inglaterra, y muy altos, desgraciadamente, con respecto a Francia, Italia, Bélgica y Portugal.

En cuanto al tercer punto, es un caso de amenaza estemporánea. La posible política arancelaria que el Gobierno crea conveniente seguir cuando la ocasión llegue.

El cuarto envuelve una aspiración difusa de alterar los principios jurídicos de la propiedad, en beneficio de las clases mercantiles, que el Gobierno estudiará y meditará mucho antes de resolver en tal sentido.

Más ciertamente podría afirmarse que no es ajena el comercio, con su irregular organización y acaso con el exceso de lujo de sus establecimientos y desproporcionado número de ellos en algunos ramos, a ese encarecimiento de la vida, que se trata de remediar; pero lo positivo es que el Círculo de la Unión Mercantil, perdiendo un poco su ecuanimidad proverbial, y contrastando sus acuerdos con manifestaciones muy recientes, favorables al Gobierno, olvidando las ventajas que obtiene de los Tratados comerciales de la regularidad y seguridad de los transportes y más esencialmente de la paz pública y del bienestar de clases como la de agricultores, que representa un regular consumo de productos comerciales, se ha metido en el abominable campo de agitación política, causante de todos los males que España ha venido lamentando, inspirado Dios, sabe por quién, con el propósito de crear una dificultad o hacer una mala atmósfera al Gobierno, que tiene su conciencia muy tranquila y mucha firmeza en sus propósitos, para perder la serenidad en un momento por estas ligeras e injustificadas escaramuzas, que carecen de todo fundamento, y que hasta en la vehemencia del lenguaje con que son expuestas descubren más el propósito de producir un efecto político que de aportar una información razonada, justa y serena a la obra que el Gobierno, viene realizando. Muy de lamentar es, el ego-

nato, pero seguramente dañará más a los que lo inician que a aquellos contra quien se dirige, pues, asistidos éstos de la verdadera opinión pública, es difícil lograr el quebranto de sus prestigios y reputación, que es, por lo visto, lo que por todos los medios se persigue.»

Fábrica de básculas, balanzas y aparatos de pesar de

Hija de Alfonso García



TALLERES: Platería de Martín, 1 DBSPACHO: Paseo del Prado, 28 MADRID

ASCENSOS Y DESTINOS

Personal de bandas

Se concede el empleo de cabo de cornetas y de tambores a los que figuran en la siguiente relación:

A cabo de cornetas: Don Manuel Muñoz, a Cazadores de Africa, y D. Manuel Fernández, al de Mahón.

A cabo de tambores: Don Francisco de Blas, al regimiento de Pavía; don Francisco Roso, al de Las Palmas; don Ignacio Calvo, al batallón de montaña de Mérida; D. Atilano Herrero, al batallón de montaña de La Palma.

Destinos.—A cabos de cornetas: Don Pedro Moreno, al regimiento de Valladolid, y D. José González, al de Valencia.

Cabos de tambores: Don Ramón San Miguel, al regimiento de Garelano; don Ovidio Corporales, al de Gerona; D. Tiburcio Chicote, al de Bailén.

Queda sin efecto el ascenso y destino del corneta D. Antonio Ramos, por haber sido licenciado.

ASCENSOS Y CRUCES

Recompensas de campaña

En vista de la propuesta formulada por la Junta de generales, creada por Real decreto de 21 de octubre de 1925, y del favorable informe que el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha emitido sobre dicha propuesta, se concede, de acuerdo con el Consejo de ministros, y por resolución de esta fecha, al personal que figura en la relación que a continuación se inserta las recompensas que en ella se indican, por los méritos contraídos y servicios prestados entre el 1 de agosto de 1924 y 1 de octubre de 1925 en el territorio de Marruecos, y señalar a dichas recompensas la antigüedad de la última de las indicadas fechas, cancelando con las otorgadas por esta soberana disposición la totalidad de los merecimientos a que se hubieran hecho acreedores los interesados en el citado período.

Ascensos al empleo de teniente coronel Comandante de Estado Mayor don Adalberto Sanfeliz Muñoz, jefe de Estado Mayor de la columna del general Riquelme.

Comandantes de Infantería: D. José Varela Iglesias, jefe de harka; D. Manuel Allanegui Lusarreta, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán; D. Manuel Mantilla Mina, ayudante del general Castro Girona, y D. Alfonso Beorlegui Canet, del regimiento Infantería Ordenes Militares.

Comandante de Artillería D. Fernando Roldán Díaz Arcaya, del Cuartel general del general en jefe.

Cruz de segunda clase de María Cristina Capitán de fragata D. Carlos Boado Siances, jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Cruces del Mérito militar con distintivo rojo

Teniente coronel de Infantería D. Alfredo Navarro Serrano, del Cuadro eventual de Ceuta.

Comandante de Infantería de Marina D. Carlos Morris Soriano, del batallón expedicionario de Infantería de Marina.

Comandantes de Estado Mayor: don José Cuesta Monereo, jefe de Estado Mayor de la columna del general Carrasco; D. Enrique González Pons, del Cuartel general del general en jefe; don Manuel Alvarez de Sotomayor y Castillo, de la Comandancia de Melilla; D. Leandro de Haro y Ladrón de Guevara, jefe de Estado Mayor de la brigada de reserva de Africa; D. Isidro Cantarino Escamilla, del Cuartel general del comandante general de Melilla; D. Miguel Fernández García, del servicio de Aeronáutica; D. Fernando García Loygorri, jefe de Estado Mayor de la columna del general Saro; D. Julio Guerra Calero, jefe de Estado Mayor de la columna del general Serrano; D. Santiago Pascual Pina, de la Comandancia general de Ceuta; D. Antonio Sousa Palacios, a las órdenes del general en jefe, y D. Rafael Domínguez Otero, jefe de Estado Mayor de circunscripción de Quebdani.

Comandantes de Infantería: D. José Alvarez Chass, del cuadro eventual de Ceuta; D. Luis Andrés Adán, del regimiento Infantería Aragón; D. Pedro de Andrés Martínez, del batallón Cazadores Talavera; D. Segundo Arneso Guerra, del de las Navas; D. Manuel Valverde Suárez, del de Talavera; D. Adolfo Vara de Rey, del batallón de instrucción de Infantería; D. Eustaquio Velasco Martín, del regimiento Infantería San Fernando; D. José Velázquez Zuazo, del de Melilla; D. Francisco Bermúdez de Castro, del del Serrallo; D. Francisco Blan-

co Rodríguez, del de Melilla; D. Luis Blanco Novo, de la columna de desembarco en Alhucemas del general Saro; D. José Candeira Sestelo, del Tercio.

D. Enrique Cerdán Novella, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán; D. Alfonso Crespo Martín, del regimiento Colorado García Robés; D. Celestino Colorado García Robés, del batallón Cazadores Segorbe; D. José Duchá Jiménez, del regimiento Infantería Ceuta; D. Juan Fiol Conrado, del de Inca; D. Salvador Foronda González Bravo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta; D. José Frías Osuna, del de Alhucemas; D. Luis Fuertes Molinero, del regimiento Infantería Bailén; don Antonio García Reyes, del de San Fernando; D. Juan García Navarro, del batallón Cazadores Africa, 15; D. Julián García Claver, del Grupo de Regulares de Larache; D. Pedro Gómez Pavón, del regimiento Infantería Luchana; D. José Guadalfara Castro, de la columna del coronel Franco; D. Rafael Hernández Villalonga, de Regulares de Melilla; don Avelino Iglesias Martín, del regimiento Infantería Valencia, y D. Martín Iturriz Romero, del regimiento Infantería Guadalupe.

Comandantes de Caballería: D. Pedro Sánchez Plaza, de la Mehalla Jalfiana de Tetuán, y D. Luis Riaño Herrero, de las Fuerzas Aéreas de Marruecos.

Comandantes de Artillería: D. Antonio Durán Salgado, del tercer regimiento Artillería montaña; D. Juan Ferrater y Fell, del primero; D. Manuel de la Garma y Sarasa, del Grupo de instrucción de Artillería; D. José Gómez Roméu, de la Comandancia Artillería de Larache; D. José Mayoral Guamis, del segundo regimiento Artillería montaña; D. Benito Molas García, del servicio de Aeronáutica; D. Ricardo Moltó Moltó, de la columna del general Castro Girona; D. Antonio Pérez Cano, del regimiento mixto Artillería de Ceuta; don Angel Piró de la Lama, del regimiento mixto Artillería de Ceuta; D. Domingo Rey D'Harcourt, del regimiento mixto Artillería de Ceuta; D. Agustín Ruiz Batista, del noveno regimiento Artillería ligera; D. Narciso Rodríguez Pascual, de la columna del coronel García Bolóix; D. Pedro Rodríguez del Toro y Mesa, del Cuartel general del general Saro; don Santos Rodríguez Cerezo, del regimiento mixto de Artillería de Melilla, y don Joaquín Usanariz Bernat, del mismo.

Comandantes de Ingenieros: D. José Bengoa Cuevas, de la Comandancia de Ingenieros de Larache; D. Andrés Fernández Mulero, del Grupo mixto de Automovilismo y Radiotelegrafía; D. José Fernández de la Puente y Fernández de la Puente, del Cuartel general del general en jefe; D. Ramón Gautier Atienza, del servicio de Aeronáutica militar; don José Lasso de la Vega, del segundo de Zapadores; D. Joaquín Pérez Seoane, del servicio de Aeronáutica; D. José Rodero Carrasco, del sexto de Zapadores; D. Carlos Salvador Ascaso, del batallón de Ingenieros de Tetuán, y don José Sastre de Alba, de la Comandancia de Melilla.

Comandantes de Intendencia: D. Conrado de Climent López, de la columna del coronel Cabanellas; D. Eduardo de Calvet Jiménez, de la Comandancia de Intendencia de Larache; D. Enrique Lagasca Castillo, de la de Melilla, y don Carlos Rosado Becerra, de la de Ceuta.

Comandantes médicos: D. Mariano Alba del Olmo, de la columna de desembarco en Alhucemas del general Fernández Pérez; D. Enrique Fernández Lozano, jefe de equipo quirúrgico de Melilla; D. Gregorio Fernández Lozano, de la columna de desembarco en Alhucemas del general Fernández Pérez; don Maximino Martínez Zaldivar, jefe de Sanidad de la columna del general Serrano; D. Enrique Ostalet González, jefe de equipo quirúrgico de Larache, y don Luis Rubio Janini, jefe de equipo quirúrgico de Melilla.

SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar

Consúlteme cuanto guste

San Onofre, 6.—Madrid

Advertisement for 'Granco' featuring an illustration of a boat and a mechanical device. Text includes 'Granco bate el record de resistencia', 'El Granco bate el record de higiene', and 'Granco bate el record de resistencia'.

TITULO ADICIONADO A LA LEY Enjuiciamiento Militar de Marina

Continuación

Art. 23. Para el salvamento que prevé el artículo 11, las autoridades de Marina podrán utilizar las embarcaciones de cualquier clase, tripuladas o no, que se encuentren en aguas de su jurisdicción, y solicitar de las autoridades de otros ordenes los auxilios que estimen necesarios.

En todo caso, pasarán con urgencia el oportuno aviso a los directores de Sanidad y a los representantes de la Hacienda en la misma localidad, si los hubiere, o de la más próxima, para que puedan adoptar las medidas necesarias a la defensa de la salud pública y de los intereses del Erario.

Art. 24. Cuando los armadores, cargadores o aseguradores acudan con propósito de cooperar en el salvamento con elementos de que al efecto dispongan, si las autoridades de Marina estiman eficaces dichos elementos, y, además, conveniente lo propuesto al interés general, limitarán su propia acción e intervención a lo que sea necesario para auxiliar a las personas y velar por la seguridad de éstas, y por los intereses que puedan coincidir con el de aquellos que comprendan los antedichos trabajos.

Art. 25. Las autoridades locales de Marina darán cuenta al capitán general del Departamento, por el medio más rápido, de que proceden al salvamento, e instruirán, con independencia de cualquier otro procedimiento, el expediente que se determina en los artículos siguientes.

Art. 26. Las autoridades jurisdiccionales de los Departamentos podrán comisionar para instruir el expediente, cuando estimen que la entidad del caso lo requiere, a jefes u oficiales del Cuerpo jurídico de la Armada.

Art. 27. Al iniciarse el expediente, su instrucción se anunciará por edictos, a fin de que los interesados puedan alegar durante un término de treinta días, por medio de escritos dirigidos al instructor del expediente o por comparecencia ante el mismo, cuando les convenga.

Los edictos se publicarán en la Dirección local de Navegación, en la «Gaceta de Madrid» y en dos de los periódicos de mayor circulación de cada uno de los puertos españoles de procedencia, de escalas y de destino en el viaje del buque salvado.

Cuando se trate de buques o de cargamentos pertenecientes en todo o en parte a extranjeros que no estén presentes o representados en el lugar del expediente, de la instrucción de éste se dará noticia a los cónsules de las respectivas naciones, a los efectos que estimen oportunos.

Art. 28. Si el buque salvado es español y está en disposición de navegar, se autorizará su salida con independencia del estado procesal del expediente, anotándose, de oficio, en el certificado de propiedad que se debe llevar a bordo, y en el Registro donde esté inscripto, la prohibición de vender el buque mientras no se solventen las responsabilidades derivadas del salvamento.

(Continuará.)

Advertisement for 'SPIEDUM' cafe and restaurant. Text includes 'A los jefes y oficiales de nuestro glorioso Ejército recomendamos visiten "SPIEDUM" CAFE, RESTAURANTE, CERVECERIA, y prueben los excelentes cubiertos de 4 y 6 pesetas, el exquisito café Expres, y las especiales ensaladillas de su cerverceria. PI Y MARCALL, NUM. 1 Teléfono 45-86 M.'

Advertisement for 'VEJEZ PREMATURA, AGOTAMIENTO USAD SELLOS "LYRIOSMA" Gran tónico reconstituyente-vigorizante. De resultados positivos y completamente inofensivos. Pueden tomarlo personas delicadas y de edad avanzada. Venta: Sagasta, 7, farmacia A. Elola - Depositario: Juan Martín, Alcalá, 9 Precio, 15 pesetas. Se remite por correo, aumentando 0,50 pts. por franqueo

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14. Teléfono 60-42 M.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15, Teléfono 498 A.—SEVILLA: Fernández González, 14. Apartado 272.—BILBAO: Astorío, 2. Teléfono 22-90.—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 36. Teléfono 856. AGENCIAS: Valencia, Zaragoza, Oviedo, Vigo, Santander, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

La Sociedad de Naciones

Una fórmula de avenencia

LONDRES.—Según el «Daily Graphic», se ha declarado impensadamente una crisis en el seno del Gobierno con motivo de la petición de Polonia de un puesto permanente en el Consejo de la Sociedad de Naciones, hallándose las opiniones muy divididas, hasta el punto de que el Sr. Chamberlain ha estado en trance de dimitir.

En los centros autorizados se niega fundamento a tal información, desmintiendo por tanto rotundamente los rumores que han circulado acerca de la supuesta dimisión del ministro de Negocios extranjeros, Sr. Chamberlain.

Añaden también que el Gobierno británico no ha tomado aún ninguna decisión acerca de la cuestión concerniente a la ampliación del Consejo de la Sociedad.

Al tratar de esta cuestión, «The Times» dice que en los círculos oficiales se estudia una fórmula para poner de acuerdo las opuestas opiniones de los ministros.

La fórmula consistiría en la atribución a España de un puesto permanente en el Consejo de la Sociedad, al mismo tiempo que Alemania y con el consentimiento de esta potencia, y aplazar hasta la reunión de mayo o de septiembre la entrada en el expreso Consejo del representante polaco.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al coronel director de los Colegios, ordenándole filie como carabineros jóvenes de plantilla a los supernumerarios Pedro Castaño, Luis González, Faustino Fuentes y Miguel López.

Al jefe de la Comandancia de Barcelona, confirmando telegrama por el que se concede cuatro días de prórroga al permiso que disfruta el teniente D. Aurelio Sánchez Izquierdo.

Al comandante general de Melilla, interesando la presentación en Málaga, con objeto de sufrir examen, del teniente de Infantería D. Ginés Vera.

Al coronel de la quinta Subinspección, concediendo veintiocho días de permiso para Málaga y Collado de Contreras

(Avila) al teniente D. Francisco Cillán Pericacho.

Al director general de la guardia civil, cursando instancia del carabnero Francisco Castellanos, solicitando ser eliminado del registro de aspirantes a ingreso en aquel Instituto.

Al jefe de la Comandancia de Barcelona, desestimando instancia del carabnero Bartolomé Pérez, solicitando se le vuelvan a conceder los beneficios del artículo 13 del Reglamento del Colegio de Carabineros jóvenes.

A los de Algeciras, Huelva y Gerona, confirmando telegrama por el que se concede la rescisión del compromiso, a petición propia, a los carabineros Lorenzo López y Luis de Cabo, y autorizando para conceder reenganche al carabnero Anselmo Cilleros.

Suboficiales y sargentos

UN LIBRO INTERESANTE

Se ha puesto a la venta la segunda edición del libro «Archivos Militares», interesante en las oficinas de los Cueros y para cuantos aspiren a ingresar en el Cuerpo de Oficinas Militares.

Los pedidos a D. Narciso Gibert, con destino en el ministerio de la Guerra, enviando su importe, tres pesetas, por giro postal.

Soorros mutuos de Infantería

A propuesta del coronel presidente de la Sociedad de Soorros Mutuos para clases de tropa del Arma, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 24 del reglamento, se anuncia una vacante de suboficial vocal en el negociado de tropa de esta Sección. Los primeros jefes de los Cueros de Infantería de guarnición en esta Corte y sus cantones, remitirán los actas de los suyos respectivos, para el día 5 del próximo mes de marzo, en la forma prevista en la circular de esta Sección, fecha 13 de octubre de 1920, no debiendo emitir su voto los residentes accidentalmente en Africa. Los regimientos de reserva, centros, dependencias y Secciones de Ordenanzas, se reunirán bajo la presidencia de un oficial en estas últimas, y en este ministerio, el día 3 del próximo mes de marzo, a las doce de la mañana.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Generalato

Fijan su residencia en esta corte, en concepto de disponible, el general de brigada D. José Sánchez-Ocaña y Beltrán, y el del mismo empleo D. Francisco Franco Bahamonde.

Estado Mayor

El coronel D. Abilio Barbero, en situación de disponible, pasa a desempeñar el cargo de jefe de Estado Mayor de la Comandancia general de Melilla.

Se nombra segundo jefe de Estado Mayor del cuartel general del general en jefe del Ejército de España en Africa, al coronel D. Mariano Santiago.

Oficinas militares

Destinos.—Archiveros terceros: Don Daniel Alvarez, a la Comandancia general de Ceuta; D. José Rodrigo, a la Capitanía general de la octava región.

Oficial segundo: Don Félix Sebastián, a la Comandancia general de Ceuta.

Oficiales terceros: Don Fermán Martínez, a la Capitanía general de la cuarta, y D. Demetrio Lucas, a la Capitanía general de la segunda región.

Infantería

Se destina, en concepto de agregado, al Grupo de Regulares de Melilla al suboficial D. Juan Navarro.

Causa baja en el Grupo de Regulares de Melilla, como agregado, el sargento don Anselmo Rivero.

Pasan a reemplazo voluntario los comandantes D. Joaquín Portela y D. Tomás Chueca.

Pasa a reemplazo voluntario el teniente (E. R.) D. Luis Carnicero.

Caballería

Se concede asistir al curso de instrucción ecuestre que para capitanes dará principio en la Escuela de Equitación Militar el día 1 de marzo actual, al comandante D. Vicente Fernández de Heredia.

Artillería

Pasa a reemplazo por herido el capitán de Artillería D. José Valero.

Queda afecto al primer regimiento de

JABON LAGARTO

PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS ENCAJES, FRANELAS, ETC. LIZARITURRY Y REZOLA (S. A.) SAN SEBASTIAN

Jura de la bandera

ALMERIA.—Ayer se ha celebrado en el cuartel de la Misericordia la jura de la bandera por los reclutas del regimiento de Infantería de la Corona, con asistencia del gobernador y demás autoridades y los niños de las escuelas de primera enseñanza.

Verificado tan solemne acto, y celebrada la misa, el gobernador militar de la plaza hizo uso de la palabra, disertando acerca del acto que se acababa de celebrar. Recomendó fidelidad y fe ciega en el juramento que todos, ante la enseña de la Patria, habían prestado, y terminó con vivas a España, al Rey y al Ejército.

ALICANTE.—En el cuartel de la Princesa Mercedes se ha celebrado solemnemente la Jura de la bandera por los reclutas del regimiento de Infantería de la Princesa, recientemente incorporados. Presidió el acto el gobernador militar general Montero, asistiendo las autoridades y muchas Comisiones y representaciones.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y cuarto, Soledad. PRINCESA.—A las seis y media, Desdichas de la fortuna, o Julianillo Valcárcel.

REINA VICTORIA.—A las seis y media, La boda de Quinita Flores. A las diez y media, La boda de Quinita Flores. ESLAVA.—A las diez, Santa Juana.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, La mano de Alicia. A las diez y media, La mano de Alicia. COMICO.—A las seis y media, La perliroja. A las diez y media, Colasín, el chico de la cola.

LATINA.—A las seis y cuarto, Tierra baja. A las diez y cuarto, La razón de la locura.

PRICE.—A las diez y cuarto, variada función por la gran compañía de circo. Continuación del campeonato de luchas grecorromanas.

MARAVILLAS.—A las seis y media y diez y media, Esperanza Bernejo, Hermanas Montenegro, Carmen Arenas, Los porteños, Fracksonis, Paquita Garzón, Selwaggio, Custodia Romero (la Venus de Bronce).

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS 10, FUENCARRAL, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

POMPAS FUNEBRES
AVENIDA PENALVER 15
TELEFONO 226 M
PROXIMO TRASLADO A 4 ARENAL 4

reserva de Artillería el teniente (escala de reserva) D. Andrés Ortega.

Se concede el ascenso a la categoría inmediata al ajustador de segunda clase D. Rafael Ternero y al guarnicionero de tercera D. Teodomiro Rodríguez.

Juridico

Queda disponible en la primera región el teniente auditor de primera D. Vicente Navarro, que ha cesado de ayudante de campo.

Se confieren los cargos de auditor de la Capitanía general de la séptima región y de la octava, respectivamente, a los auditores de división D. Antonio Díaz y D. Francisco Galiay.

Consultorio antituberculoso

DIRECTOR:

DOCTOR PIZARRO

Horas de consulta, de diez a una de la mañana y de cinco a siete de la tarde

NUEVOS TRATAMIENTOS, EFICACISIMOS PARA LA CURACION DE LAS AFECCIONES TUBERCULOSAS

Calle del Almirante, 1

(Esquina a Barquillo)

MADRID

Clases pasivas

Días de pago:

Día 1 de marzo.—Montepío militar, letras L y M; Montepío civil, letras C a F. Cesantes, excedentes, secuestros, remuneratorias, plana mayor de jefes, capitanes y tenientes.

Día 2.—Montepío militar, letras N y R; Montepío civil, letras G a M.—Marina, sargentos, plana mayor de tropas, cabos.

Día 3.—Montepío militar, letras S a Z. Montepío civil, letras N a Z.—Soldados.

Día 4.—Montepío militar, letras A y F.—Jubilados, primer grupo.

Día 5.—Montepío militar, letras G a K; Montepío civil, letras A y B.—Jubilados, segundo grupo, generales, coroneles, tenientes coroneles y comandantes.

Días 6 y 8.—Altas, extranjero, supervivientes y todas las nóminas sin distinción.

Día 9.—Retenciones.

Sullivan Machinery Company

Compresores fijos y portátiles de todas las capacidades. Herramientas neumáticas. Instalaciones neumáticas para forjar. Cabrestantes portátiles, eléctrico y neumáticos. Ventiladores. Trenes de sondeo. Maquinaria de aire comprimido en todas sus aplicaciones

GUMERSINDO GARCIA

MADRID, Bárbara de Braganza, 10.—BARCELONA, Mallorca, 503. GIJON, Marqués de San Esteban, 50.—BILBAO, Benástegui, 4.—VIGO, Urzáiz, 30

Vestuarios para el Ejército y la Armada
Andrés Romanillos
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID
Teléfono número 31-94 M.
DEPOSITO EN BARCELONA

A. A. DEL VALLE
Mayor, número 1

Todos los artículos de tapicería que no son pro lucción de sus fábricas de Madrid y Miraflores se están liquidando a precios reducidísimos Terminadas dichas existencias, esta casa solo venderá en lo sucesivo sus propias producciones ampliando éstas a la fabricación de tejidos para ofrecer sus productos directamente del fabricante al consumidor

NOTA. Rogamos al público que antes de comprar nuestros artículos, consulten los precios con los demás comercios.



LECHE CONDENSADA LA LECHERA

Es único que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien lo solicite de la Sociedad NESTLÉ, A. E. P. A. Gran Vía Layetana, 41, Barcelona, o de su Delegación en Madrid, Senda de Xiquena, 15 y 17.

Domingo López
FABRICANTE

Instalación completa de oficinas Bureaux

Clasificadores Ficheros

Claudio Coello, 16 y Almirante, 3

MADRID

Teléfono 18-30 S.

ASUNTOS SANITARIOS

El Practicante y la orientación profesional de mi familia

Invitado a escribir en esta ilustrada revista, me complazco en proclamar que existen lazos consubstanciales entre la profesión de Practicante y la orientación profesional de mi familia.

La dilatada labor médica que en méritos y grados tan diversos ha contribuido a difundir el apellido Cajal por los dominios de la Ciencia, es derivación rigurosa y legítima del arte de la Cirugía menor, al cual, con entusiasmo insuperable, se consagró mi padre en los lejanos días de su juventud.

Hijo de oscuros y pobres montañeses, logró el autor de mis días emanciparse de la esclavitud del terruño, oponiéndose a las sugestiones impuestas por la autoridad paterna, que le impulsaban por otros derroteros. Dió satisfacción a sus anhelos, sentando plaza de aprendiz en la barbería del cirujano Campo, ilustrado titular de Javierrelatre.

Activo y pundonoroso, el nuevo manecbo, espolcado siempre por nobles aspiraciones y en pugna con terribles restricciones económicas, llegó, al fin, ganándose el sustento con la navaja y la lanceta, a conquistar el título de Cirujano de segunda clase; y por rigurosas etapas académicas, el flamante diploma de Médico-Cirujano.

Años después (ya padre de familia y disfrutando de una existencia desahogada), solía deleitarnos recordando algunos episodios de su vida manebil. En ocasiones, después de cumplir a satisfacción con los pesados deberes de su «cargo oficial» (ministrante de diez pueblos), solía recorrer las rutas montañosas más frecuentadas, situándose en las encrucijadas y demás puntos estratégicos, dedicándose a la caza de viandantes, a los que brindaba con una depilación sumarisima y económica. En el ojeo solían caer cuadrillas de contrabandistas, que al despojarse de sus barbas transpirenaicas, le pagaban generosamente; mas otras veces tenía que conformarse con alguna pareja de carabineros, o algunos arrieros, que por la

módica cuota de dos cuartos se sometían resignadamente, en algunas ocasiones, al sacrificio más o menos cruento de la rasuración en seco.

Fué mi padre, como barbero, una de las navajas más sintéticas que yo he conocido. De dos largos tajos dejaba tersas y limpias las dos grandes vertientes laterofaciales; y después, con sobrios trazos complementarios, daba término feliz a la faena. Como sangrador, dudo también que pudiera tener rival; se complacía, ya Médico, en sangrar a los niños pequeños, adivinando, más bien que viendo, el curso de los sutiles cauces venosos.

En Ayerbe, por una inclinación ancestral de noble y delicado romanticismo, ayudaba a sus manebos cuando por la feria había gran concurrencia de forasteros. Entonces se le veía hacer alarde de su experto dinamismo. Las caras geográficas de los ancianos, caras algunas que parecen tener más de cuatro dimensiones, eran despachadas por mi padre con la soltura y seguridad de las facies eclesiásticas.

Toda la carrera de Cirujano la hizo manteniéndose con la navaja, lanceta y la calumniada llave inglesa.

Practicante primero en el Hospital de Zaragoza, por oposición; después, barbero en varias peluquerías de Barcelona. Para explotar su arte, a veces inventaba recursos felices y originales. Instaló una garita en el puerto de Barcelona, cerca del desembarcadero, y se dedicó a la caza de las barbas ultramarinas, las que solían rendir mayores beneficios que las indígenas.

Si el providencial apoyo de este arte lucrativo, mi padre no hubiera sido Médico, y su descendencia masculina hubiese vegetado perdida y anónima en los riscos del Pirineo. Yo hubiese quizá sido mozo de mulas, y Santiago, en vez de la orla gloriosa que lo rodea, estaría (haciendo honor a sus facultades artísticas innatas), tallando cucharas de boj debajo de algún pino.

No se limitó D. Justo a practicar la cirugía menor en sus tiempos de lucha y de pobreza, sino que también, fiel a sus máximas utilitarias, decidió iniciar a sus hijos en esta ciencia, por si contingencias adversas de la vida les impidieran graduarse de Médicos.

Poniendo en práctica esta alta pre-

visión, propúsose hacer de Santiago un buen oficial de peluquería, y a la vez, sometiéndolo a la disciplina casi conventual de las barberías de aquel tiempo, pretendió contrarrestar los extravíos de su romanticismo artístico y estéril. Llegó pronto Santiago a familiarizarse con la técnica de la navaja y de la lanceta, siendo clasificado entre los oficiales de «mano suave» y emoliente.

No obstante su carácter distraído, sin duda por una adaptación inconsciente a esta técnica delicada, puede asegurarse que si se hubiera hecho una estadística de las heridas inferidas a los parroquianos, se encontrarían muy pocas heridas de fondo: tan sólo el inevitable contingente de las lesiones de contorno.

También yo he de someterme a la férula directriz de mi padre, y no me pesó, pues en alguna ocasión pude, con el auxilio de la navaja, adquirir oportunos estipendios (esto pertenece a mi vida ultramarina).

Dos cursos estubo mi hermano en casa de Borrúel, en Huesca, y otro en casa de un maestro acreditado, cuyo nombre no recuerdo en este momento; después, en Zaragoza, en la peluquería de Bailo, siendo compañero de Santos, el Practicante de este Hospital. Tenía este oficio algunos atractivos para Santiago, ya que podía satisfacer su monomanía gráfica, dibujando en un momento la variada fauna humana que, en forma de tipos originales y pintorescos, frecuentaba la barbería. La extraña expresión que suelen ofrecer los rostros cuando se los depila, trasunto fiel de las expresiones estáticas, eran copiadas fielmente por mi hermano. Se deleitaba e instruí con las conversaciones enciclopédicas que animan las peluquerías, y llegó a pulsar la guitarra con el desembarazo y destreza peculiar de los baturros oscenses.

II

Pero además de las mencionadas afinidades históricas, otros lazos más íntimos de convivencia me han unido con los Practicantes. Durante los años de mi práctica rural, encontré siempre en



CALLOS

Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado

Ungüento mágico

y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de

gallo. Pruébelo y quedará asombrado. Pídale en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - Madrid

LEGISLACION DOCENTE

Oposiciones vacantes y concursos

Escuelas vacantes

SORIA. — Fuentesfrías, Ayuntamiento de ídem; escuela de niños para maestro, 493 habitantes, creada por Real orden de 18 de noviembre de 1925.

Mazalvete, Ayuntamiento de Candilchera; escuela mixta para maestro, 148 habitantes, vacante en 12 de diciembre de 1925, por excedencia.

Maonazares, Ayuntamiento de Losana; escuela mixta para maestro, 165 habitantes, vacante en 28 de noviembre de 1925, por separación.

TOLEDO. — Toledo, Ayuntamiento de ídem; sección graduada, escuela práctica para maestro, 26.176 habitantes, vacante por traslado el 4 de enero de 1926.

ZARAGOZA. — Bujaraloz, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestro, 1.451 habitantes, vacante por fallecimiento el 23 de diciembre de 1925.

ALAVA. — Turiso, Ayuntamiento de Sabedo; escuela mixta para maestro, 90 habitantes, vacante en 1 de febrero de 1926, por el cuarto turno.

Urquillo, Ayuntamiento de Zuya; escuela mixta para maestro, vacante en 1 de febrero de 1926, por el cuarto turno.

Vitoria, Ayuntamiento de Vitoria; escuela mixta para maestro, 133 habitantes, vacante en 1 de febrero de 1926, por el cuarto turno.

ALBACETE. — Cubillo, Ayuntamiento de Robledo; escuela mixta para maestra, 395 habitantes, vacante en 31 de enero de 1926, traslado por cuarto turno.

Pesebre, Ayuntamiento de Peñasbosa; escuela mixta para maestra, 225 habitantes, vacante en 31 de enero de 1926, por excedencia ilimitada.

CIUDAD REAL. — Santa Cruz de Mudela, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestra, 8.175 habitantes, vacante en 31 de enero de 1926, por traslado.

Infantes, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria número 2 para maestro, 8.504 habitantes, vacante en 31 de enero de 1926, por traslado.

Sindicato de Profesores de España

LOS SILOS

Este pueblo, que es acaso el que más ha progresado de Tenerife en los últimos tiempos, tiene una entusiasta Sociedad, «Juventud y Letras», que preside nuestro inteligente amigo D. Abraham Ferrer y que ha instalado un magnífico aparato receptor de telefonía sin hilos, que le permite oír los conciertos que se celebran en grandes capitales, como Madrid y Londres.

Felicitemos al citado presidente y a dicha Sociedad por ese progreso realizado.

***** TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL CERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry Fuencarral, 59.-MADRID.-Apartado Correos 364

RELOJ GRAN PULSERA NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas 80,00. En caja de oro, 18 kilates, id. id. 250,00. Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, id. id. 80,00. Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas 125,00. Id. redonda-pulsera, id. id. 150,00.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

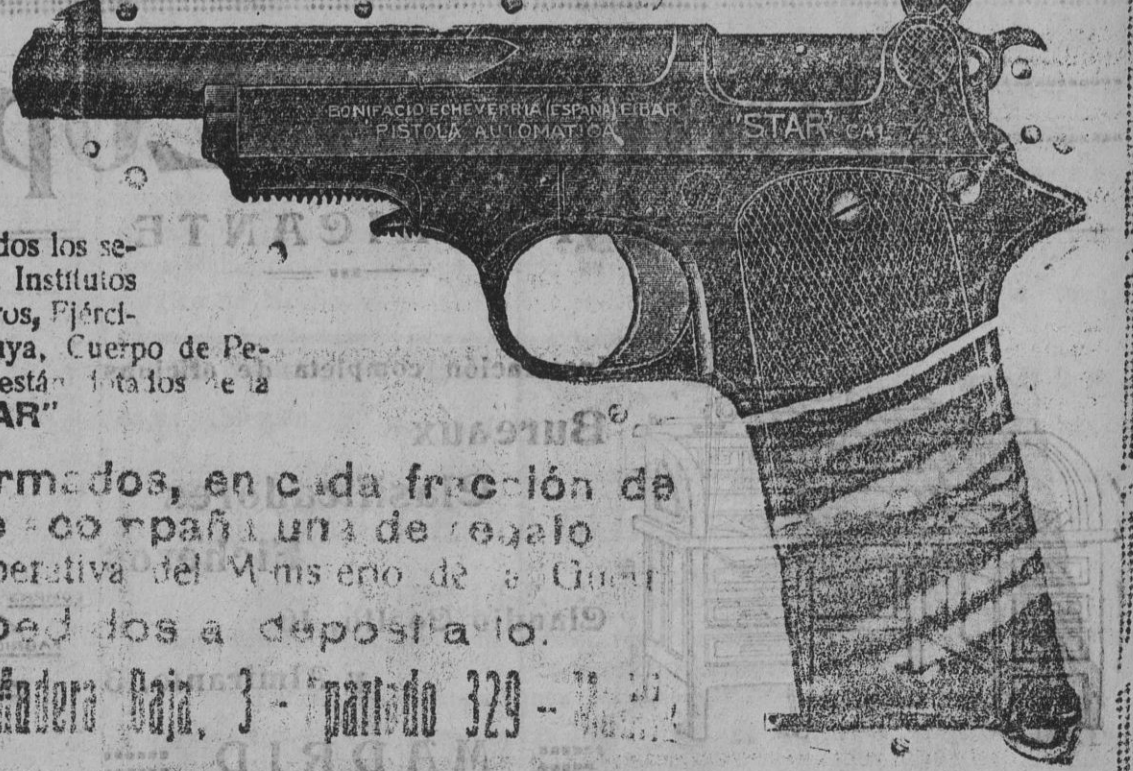
BATERIAS PARA SUBMARINOS Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos. Calle de la Victoria, 2 MADRID

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades. INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel) Hijos de MANUEL GRASES

“Star”

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están a la pistola “STAR”



A los Guerreros armados, en cada fracción de solo armas, se acompaña una de regalo. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de Guerra. Todos los pedidos a depositarlo. M. Alvarez Garcillán - Herrería Baja, 3 - apartado 329 - Madrid

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Vilagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ho, Ho, Ceilán, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desear hacer los exportadores.